

238

todo lo antes, y por el dho. G. esta ciud. representan al dho.
Consejo lo conveniente en fav. de Pedro de Julio del; De lo que
hanta hora no ha havido determinaz. en contrario a dha. p.ord.
Lo mismo en todo los años que han sucedido ha practicado este
Ayuntamiento igual Eleccion; En este seguro concepto, y en el
de que desea la buena correspond. con dho. S. Intend. y tambien
reconserven las facultades, y buenas usas de este Convento, y la
obervancia de la Ley del Reyno y dho. determinaciones que
tratan de lo mismo: nombra G. tales personas dicho. ante
a Jeronimo Soler y Jph. Galvez; Y acuerda repartirse
año a dho. S. Intend. para q. le comete lo motivo en que funda
esta ciud. tan justa Resolucion

Como el Libro Capitular parece a que me refiero, y q.
que conve donde conenga p.imo el presente en curruia de
diez y nueve de Julio de mil setecientos ochenta y tres =

Gonzalo Chamorro